



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.

En el municipio de Chimalhuacán, Estado de México el día tres de abril de 2025, a las 09:18 horas, reunidos en la oficina de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, ubicada en calle la paz número 94, Colonia la Ladera, Código Postal 56337, Edificio Administrativo Heberto Castillo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 y 22 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 14 al 22 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chimalhuacán, se reúnen con la finalidad de celebrar la primera sesión ordinaria del Comité Interno de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del Municipio de Chimalhuacán; Julieta Valentino Vázquez, Titular de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, María Guadalupe Reyes Espinoza, auxiliar administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria; Darely Yetlanexi Hernández Nequiz, Asesora, Daniel Salgado Ponce, jefe del departamento de Mejoramiento del Medio Ambiente, Paola Cecilia Manzano Hernández, jefa del departamento de Cultura Ambiental, habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, se continua en el desarrollo de la presente sesión.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y QUÓRUM LEGAL, realizado el pase de lista de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, se declara la existencia del quórum legal, para la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

SEGUNDO PUNTO. – APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, dando integra lectura del orden del día, que conforma la presente sesión siendo:

1. Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, ratificación del Acta de Instalación del Comité Interno.
4. Lectura, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios (REMTyS).
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de estrategias de Mejoras Regulatoria que se desarrollarán durante la gestión 2025-2027, recomendaciones, observaciones y atención que se presta a la ciudadanía.
6. Registro de asuntos generales y desahogo de los mismos.
7. Clausura de la Sesión.

Leído que fue, sirvan a levantar la mano en señal de aprobación quienes voten a favor del citado orden del día:

A Favor: **Unanimidad**

En contra:

Abstenciones:

TERCER PUNTO. - LECTURA Y EN SU CASO, RATIFICACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO, el diecisiete de febrero del presente año, a las doce horas, se instaló formal y legalmente el comité interno de mejora regulatoria, de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología, dándose lectura y emitiendo los presentes la ratificación del acta.

CUARTO PUNTO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA. El doce de febrero del presente año, se hace llegar al Departamento de Gobierno Digital y al Departamento de Mejora Regulatoria los formatos actualizado de trámites y servicios (REMTyS), que brinda la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y sus departamentos aprobándose por unanimidad la actualización.

QUINTO PUNTO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MEJORAS REGULATORIA QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE LA GESTIÓN 2025-2027, RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y PROPUESTA DE REGLAMENTO, ATENCIÓN QUE SE PRESTA A LA CIUDADANÍA.

Los presentes manifiestan que, la reducción de requisitos y tiempo en trámite y servicio, han alcanzado su máxima reducción; a la reducción de costo se imposibilita debido a que se calcula con la Unidad de Medida y Actualización, la que se modifica anualmente en febrero de cada año.

La atención a la Ciudadanía, se presta respetuosa, inmediata, respetando costos para cada trámite, en inspecciones, o verificaciones, se realizan antes de los quince días, o bien lo más pronto posible en caso de que la agenda lo permita.

Los intervinientes, manifiestan la necesidad de volver enviar al departamento de reglamentación, los proyectos de reglamentos pendientes para su revisión, y puedan ser aprobados ante cabildo a fin de contar con la normatividad vigente siendo El Programa Municipal para la Prevención y Gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos, Reglamento del Cuidado del Medio Ambiente, y Reglamento de Bienestar Animal. Acordándose la actualización e integración del Programa Municipal de Acción Climática (PROMAC), a través del Departamento de cultura ambiental.

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SEXTO PUNTO. - ASUNTOS GENERALES. La Directora da constancia de que no existen participaciones para el registro de asuntos generales.

ACUERDO

Se tiene por celebrada la Primera Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México, ratificándose el acta de instalación del Comité Interno, aprobada la actualización de cédulas de trámites y servicios REMTyS; expuestas las razones de estrategias de mejoras regulatorias a implementar en la presente administración, por hechas las manifestaciones de atención en el trámite y servicio, que se presta a la Ciudadanía; envíese de nueva cuenta los proyectos de Reglamentos al Departamento de Reglamentación, para su revisión, con el fin de su presentación y aprobación por el Cuerpo Edilicio del Ayuntamiento de Chimalhuacán, Estado de México; se tiene desarrollada y agotada en todas sus partes el orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. - CLAUSURA. Sin otro asunto que tratar, se cierra el presente instrumento, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día tres de abril del año dos mil veinticinco, firmando al calce y margen los que intervienen, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.


Julieta Valentín Vázquez
Directora de Medio Ambiente y
Ecología


María Guadalupe Reyes Espinoza
Auxiliar administrativo de la Dirección
de Medio Ambiente y Ecología y
Enlace de Mejora Regulatoria


Daniel Salgado Ponce
Jefe de Departamento de Mejoramiento
al Medio Ambiente


Darely Yetlanexi Hernández Nequiz
Asesora de la Dirección de Medio
Ambiente y Ecología


Paola Cecilia Manzano Hernández
Jefa de Departamento de Cultura Ambiental